

ANEXO 5 – REGLAMENTO DEPORTIVO 2018

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Artículo 1

Según lo establecido en el artículo 5.5.3 del Reglamento Deportivo 2018 para el Campeonato Argentino de Rally se establece a continuación el método de clasificación y puntajes para la Copa Senior.

- 1.- Para establecer los puntajes a asignar a los participantes, se desarrollo un método de equiparación de tiempos entre las distintas clases.

Se obtiene un factor de corrección para cada clase para aplicar sobre los tiempos netos de cada competidor. Las penalizaciones y/o recargos no se deben afectar por este factor.

- 2.- Para obtener los factores de corrección se siguen los siguientes pasos:
 1. Se establecen como muestra el total de pruebas disputadas en el campeonato inmediato anterior.
 2. Para la clase RC2 se toma como tiempo de referencia el mejor de la Copa Maxi Rally. Es decir que se excluyen de la muestra a los pilotos prioritarios.
 3. Se obtiene un factor de corrección en cada carrera y para cada clase dividiendo el tiempo de la RC2 (tiempo de referencia), en el mejor tiempo de cada clase.
 4. Se descartan los factores de corrección que se consideren anómalos.
 5. Se realiza la media entre los factores de corrección de cada prueba, exceptuando los anómalos para obtener el factor de corrección final para cada clase.
- 3.- Se informará en el RPP de cada competencia los valores del factor de corrección correspondientes a dicha competencia.

Los tiempos netos de cada competidor que dispute la Copa Senior deberán multiplicarse por el factor correspondiente a su clase, sumarles las penalizaciones y/o recargos sin corrección y obtener así el tiempo total para establecer la clasificación corregida para la Copa Senior.

- 4.- Los puntajes a asignar a cada participante en base a esta clasificación corregida serán los mismos que se utilizan para el campeonato, tanto en la General como en la Etapas.
- 5.- El campeonato final se establecerá por suma simple de puntos con la condición de haber participado en el 50 % de las pruebas disputadas como mínimo.

- 6.- De igual forma se asignará a su navegante el puntaje obtenido, aunque éste no tenga la edad establecida para ésta copa.
- 7.- Se premiará a Piloto y Navegante con la condición que sólo el Piloto reúna la edad necesaria.

Artículo 2

Se modifica el Artículo 36 y sus consiguientes del Reglamento Deportivo 2018, respecto de la numeración asignada a los participantes por diferenciación de clase, quedando la misma de la siguiente forma:

GRUPO MAXI RALLY	del 1 al 44
CLASE RC2N	del 45 al 70
CLASE RC3	del 71 al 100
CLASE RC5	del 101 en adelante